

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES

NOMBRE: Silvia Quintana Aquehua

ENTIDAD: Tribunal Fiscal

CARGO: Secretaria Relatora

FECHA DE PRESENTACIÓN: 09/01/2018

1. Detalle de empresas, sociedades u otras entidades en las que se posea alguna clase de participación patrimonial o similar.

RAZON SOCIAL	R.U.C	NATURALEZA DE LOS DERECHOS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
---	---	---	---	---

2. Participación en directorios, consejos de administración y vigilancia, consejos consultivos y similares, remunerada o no, durante los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO	PERIODO
---	---	---

3. Empleos, asesorías consultorías y similares, en los sectores público y privado, remunerados o no, en los últimos cinco años.

INSTITUCIÓN, EMPRESA O ENTIDAD	CARGO O POSICIÓN	PERIODO
Tribunal Fiscal	Secretaria Relatora	A la fecha
---	---	---

4. Participación en organizaciones privadas (partidos políticos, asociaciones, gremios, y organismos no gubernamentales) de los últimos cinco años.

ORGANIZACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	PERIODO
---	---	---



5. Relación de las personas que integran el grupo familiar (padres, suegros, cónyuge, conviviente, hijos, hermanos), incluyendo sus actividades y ocupaciones actuales.

NOMBRE	DNI	PARENTESCO	ACTIVIDADES U OCUPACIONES ACTUALES
Juan Quintana Luna	07864190	Padre	Mecánico automotriz
Elsa Aquehua Canzaya	07860369	Madre	Ama de casa
Jeannette Quintana Aquehua	41319116	Hermana	Estudiante
Ana Quintana Aquehua	42797863	Hermana	Médico
Joaquim Soto Quintana	90197906	Hijo	Bebé lactante
Juan Carlos Soto Vicuña	10543621	Esposo	Economista
Juan Soto	No reside en Lima	Suegro	
Amelia Vicuña	No reside en Lima	Suegra	

6. Otra información relevante que considere necesario declarar:

Declaro expresamente que toda la información contenida en la presente declaración contiene todos los datos relevantes, es veraz y exacta.



Silvia Quintana Aquehua
D.N.I. N° 10274986

Nota: En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad procederá conforme a lo señalado en el numeral 33.3 del artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.